

SESION 29.A ORDINARIA EN MIERCOLES 5 DE JULIO DE 1939

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CRUCHAGA Y BRAVO.

SUMARIO

1. Se acuerda enviar al archivo varios proyectos que han perdido su oportunidad. Se acuerda también desechar otros proyectos.

2. El señor Lira Infante contesta observaciones formuladas en sesión anterior por el señor Laferte sobre la Amnistía por los sucesos del 5 de septiembre.

3. Se prorroga el plazo a la Comisión informante sobre la acusación al Ministro de Tierras y Colonización.

4. Se despacha el proyecto que restablece el cargo de Secretario de la Corte de Apelaciones de Santiago.

5. El señor Morales se ocupa de la situación de la provincia de Arauco.

5. El señor Walker rectifica una información del diario "La Hora".

6. Se anuncia la tabla de Fácil Despacho.

Se suspende la sesión.

7. A segunda hora se aprueba en general el proyecto sobre creación de Cooperativas de Pequeños Agricultores.

8. Se constituye la Sala en sesión secreta.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Azócar A., Guillermo.	Martínez M., Julio.
Barrueto M., Darío.	Maza F., José.
Bórquez P., Alfonso.	Morales V., Virgilio.
Concha S., Aquiles.	Muñoz C., Manuel.
Concha, Luis A.	Opazo L., Pedro.
Cruz C., Ernesto.	Ossa C., Manuel.
Durán B., Florencio.	Portales V., Guillermo.
Errázuriz, Maximiano.	Rivera B., Gustavo.
Estay C., Fidel S.	Rodríguez de la Sotta,
Figuroa A., Hernán.	Héctor.
Gatica S., Abraham.	Sáenz, Cristóbal.
Grove V., Hugo.	Silva S., Matías.
Grove V., Marmaduke.	Ureta E., Arturo.
Gumucio, Rafael L.	Urrejola, José Fco.
Guzmán, Eleodoro E.	Urrutia M., Ignacio.
Hiriart C., Osvaldo.	Valenzuela V., Oscar.
Lafertte G., Elías.	Walker L., Horacio.
Lira I., Alejo.	

Y el señor Ministro de Agricultura.

ACTA APROBADA

Sesión 27.a ordinaria, en 3 de julio de 1939.
(Especial)

Presidencia del señor Cruchaga.

Asistieron los señores: Azócar, Bravo, Concha Aquiles, Concha Luis, Cruz, Durán, Errázuriz, Estay, Figuroa, Gatica, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Hiriart, Lafertte, Lira, Martínez, Maza, Morales, Muñoz, Opazo, Ossa, Portales, Pradenas, Rivera, Rodríguez, Schnake, Silva Matías, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 25.a, en 28 de junio último, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 26.a, en fecha de hoy, queda en Secretaría, a disposición de los

señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

No se da cuenta.

Orden del Día

Se constituye la Sala en sesión secreta, para ocuparse de mensajes de ascensos militares, y se toman las resoluciones de que se deja testimonio en acta por separado.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio de la Comisión Especial, encargada de estudiar la acusación contra el señor Ministro de Tierras y Colonización:

Santiago, 4 de julio de 1939.—Tengo el honor de comunicar a V. E. que, con esta fecha, ha procedido a constituirse la Comisión Especial encargada de estudiar la acusación formulada por don Fernando Silva Yoacham contra el señor Ministro de Tierras y Colonización, don Carlos A. Martínez, y ha designado como Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E.—Florencio Durán.—Eduardo Salas P., Secretario de la Comisión.

2.º Del siguiente oficio del Contralor General de la República:

Santiago, 1.º de julio de 1939.—Con arreglo a lo establecido en la ley número 6.217, de 22 de julio de 1938, acompaño a V. E. copia de los decretos número 2.342, de 15 de mayo próximo pasado, del Ministerio del Interior; número 583, de 30 de marzo último, del Ministerio de Relaciones Exteriores; número 1.940, de 11 de mayo del presente año, del Ministerio de Hacienda; y número 360, de 22 del mismo mes, del Ministerio de Salubridad, insistidos por decreto del Minis-

terio de Hacienda número 2,378, de 9 de junio en curso, y copia de los antecedentes de dichos decretos.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E.—**Agustín Vigorena**, Contralor General.

3.º **De una nota** de la Asociación de Ferrovianos Jubilados de Valdivia, en que se agradece la cooperación de los señores Senadores que dieron su voto en la aprobación del proyecto sobre aumento de las pensiones de los jubilados ferroviarios.

Debate

PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 4.28 P. M., con la presencia en la Sala de 14 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 27.a, en 3 de julio, aprobada.

El acta de la sesión 28.a, en 4 de julio, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

Tabla de Fácil Despacho

AL ARCHIVO

El señor **Secretario**.—La Comisión de Defensa Nacional, con la firma de los honorables señores Bravo, Guzmán y Urrutia, propone al Honorable Senado se sirva acordar el envío al archivo, por haber perdido su oportunidad, de las siguientes mociones:

Una de los honorables señores Grove don Marmaduke, Grove don Hugo, Hidalgo don Manuel, Pradenas don Juan y Azócap don Guillermo, sobre aumento de las pensiones de los Jefes, Oficiales y Clases, Marineros y Soldados que tomaron parte en la Guerra del Pacífico; y otra del honorable señor Urrutia, sobre inversión de 350 mil pesos en

reparaciones del Cuartel de Infantería de Cauquenes.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—En discusión lo propuesto por la Comisión.

El señor **Urrutia**.—Ahora, más que nunca, después del terremoto, se necesita dinero para efectuar reparaciones en el Cuartel de Cauquenes.

Hasta el momento no se ha realizado ningún trabajo y, naturalmente, este proyecto tiene más oportunidad ahora que cuando lo presenté.

Prefiero que no se mande al archivo.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—¿Su Señoría pide que no se envíe ese proyecto al archivo?

El señor **Urrutia**.—Sí, señor Presidente; de lo contrario, tendría que presentarlo de nuevo.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Si al Honorable Senado le parece, se acordaría enviar al archivo la primera de las mociones y la segunda quedaría para tabla.

Acordado.

El señor **Secretario**.—La Comisión de Hacienda, con la firma de los honorables señores Rodríguez, Ríos Arias y Urrutia, propone el envío al archivo, por haber perdido su oportunidad, de un mensaje del Ejecutivo, del año 1937, que contiene un proyecto de ley por el cual se autoriza al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, los contratos con el referido Banco para completar el capital de la Caja de Crédito Mínero.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Si no hay inconveniente, se hará lo que propone la Comisión.

Acordado.

El señor **Secretario**.—Un mensaje del Ejecutivo por el cual se crea, en los Servicios de Justicia Militar, la plaza de Auditor del Comando en Jefe del Ejército.

Este negocio ha perdido su oportunidad y la Comisión propone enviarlo al archivo.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Si no hay inconveniente, se enviará al archivo el proyecto indicado.

Acordado.

El señor **Secretario**.—La Comisión de Hacienda, con las firmas de los señores Rodríguez, Ríos y Urrutia, propone que se de-

seche el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que libera de derechos de internación dos automóviles marca Studebaker con camillas, destinados al servicio de la Asistencia Pública de Ñuñoa.

Este proyecto es de 1937 y la Comisión propone desecharlo por haber perdido su oportunidad.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Si no hay inconveniente, se desechará el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión.

Acordado.

El señor **Secretario**.—La Comisión de Hacienda, con las firmas de los honorables señores Rodríguez de la Sotta, Urrutia y Michels, propone el rechazo de un proyecto de ley remitido por la Cámara de Diputados en junio de 1936, por el cual se libera de derechos de internación y estadística la maquinaria que se importe con el objeto de instalar en el país fábricas de carburo de calcio.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Si no hay inconveniente, se desechará el proyecto, como lo propone la Comisión.

Desechado.

Incidentes

AUXILIOS A LOS IMPONENTES DE LA CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS MUNICIPALES.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—En la Hora de Incidentes, puede usar de la palabra el honorable señor Lira Infante.

El señor **Lira Infante**.—Sin perjuicio de usar de la palabra a continuación, deseaba solicitar del Senado el despacho de un proyecto de ley que acaba de informar la Comisión de Trabajo, y por el cual se autoriza a la Caja de Previsión de Empleados Municipales para conceder auxilios a los imponentes de esta Caja que han sufrido perjuicios con el terremoto último.

Es un proyecto muy sencillo y creo que no habría inconveniente para su despacho.

El señor **Azócar**.—El honorable señor Morales—que viene llegando—había pedido también que se le reservaran unos 15 minutos para hablar a continuación del honorable señor Lira Infante.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—No ha llegado aún el informe a que se ha referido el honorable señor Lira Infante.

El señor **Lira Infante**.—Pero, hace sólo unos minutos lo he visto, señor Presidente.

El señor **Secretario**.—Entonces, en estos momentos deben estarse recogiendo las firmas de los demás señores Senadores.

El señor **Lira Infante**.—En todo caso, antes de que terminen los Incidentes se puede considerar mi indicación.

DEBATE POLITICO

El señor **Lira Infante**.—Lamento que no esté presente en la Sala el honorable señor Lafertte, cuyo discurso deseaba contestar en presencia del señor Senador.

El señor **Walker**.—Debió haber estado presente, porque se anunció que en esta sesión iba a hablar el honorable señor Lira Infante para contestar sus observaciones.

El señor **Lira Infante**.—Señor Presidente: Cuando en la sesión del lunes el señor Lafertte pidió quedar inscrito para hablar en la de ayer a fin de contestar mi discurso de la semana pasada, pensé que el señor Senador por Tarapacá y Antofagasta habría logrado obtener algún antecedente que poder exhibir ante el Honorable Senado que le permitiera salir de la situación **inconfortable** en que quedó colocado después de habérsele demostrado que son falsas y desprovistas de toda seriedad las inculpaciones que había torpemente dirigido a los partidos de derecha.

El discurso que ayer nos leyó el señor Lafertte me reveló que eran infundadas mis aprehensiones, pues Su Señoría no hizo otra cosa que limitarse a **injuriar** a las derechas en forma procaz e inculta, usando términos y frases reñidas con la más elemental y menos exigente educación parlamentaria.

Su Señoría parece querer detentar el poco envidiable título de **campeón de la injuria**. ¿Es ese el papel que le ha reservado a Su Señoría, Senador Comunista, el Frente Popular? ¿O es que Su Señoría quiere hacer méritos ante esa combinación que integra, para obtener influencias que no ha la-

grado conseguir aún, no obstante su adhesión incondicional?

Permítame, Su Señoría decirle que por ese camino, vedado a todo hombre que se respeta, no conseguirá sino aumentar su propio desprestigio, el del partido que preside y el de la misma combinación frentista.

No necesito, señor Presidente recoger para refutarlos todos y cada uno de los cargos que nuevamente, repitiéndose, formuló el señor Lafertte en contra de los partidos de la oposición, porque temería, si lo hiciera, faltar al respeto que debo al Honorable Senado, respeto que me impide ocuparme de afirmaciones absurdas y pueriles.

Por otra parte, sería hacerle un honor que no merece a ese discurso escrito a máquina en papel de la Cámara de Diputados, lo que parece indicar que se debe a pluma ajena, leído con tal rapidez y precipitación como si se tratara de llenar una tarea, de cumplir un encargo, o de dar una lección y saturado de impropiedades e inexactitudes que lo hacen objeto sólo de desdén.

En su largo y heterogéneo discurso, el señor Lafertte atacó con manifiesta injusticia a las milicias republicanas que en forma tan digna de elogio contribuyeron a consolidar el régimen constitucional después de los vergonzosos cuartelazos del año 1932. Su Señoría no ha parado mientes, dominado por su afán de cohonestar las actuales milicias partidistas, tan reñidas con el imperio de toda verdadera democracia, en que aludiendo a las milicias republicanas ofende a sus propios aliados radicales que con abnegación y civismo ejemplares contribuyeron a engrosar las filas de esa institución salvadora que mereció bien de la Patria.

Con majadería, realmente insoportable, insistió el señor Lafertte en acusar a la oposición de conspirar en contra del Gobierno, sin aducir, como no podría hacerlo, ninguna prueba de sus aserto, lo que me autoriza para repetirle que se ha colocado una vez más en la situación deshonorosa de los simples falsarios y de los que calumnian.

En seguida, repitió la manoseada cantinela de que las derechas tratan de parali-

zar la vida económica del país sin reparar en que esa afirmación antojadiza está plenamente desmentida por el hecho que anota el último y reciente boletín del Banco Central de que el índice de los jornales pagados en el país correspondiente al mes de marzo, con un guarismo de 216,3, fué superior en 8,9 puntos al de febrero y en 23,7 al de marzo del año pasado.

El monto de los jornales pagados ascendió en marzo a 166,6 millones de pesos, en febrero se pagaron 142 millones y en marzo del año pasado, 151 millones de pesos. En los meses de enero a marzo se han pagado 461 millones de pesos en jornales; esta cifra presenta un aumento de 45 millones sobre lo pagado en iguales meses del año 1938.

El supuesto y absurdo sabotage, queda desmentido por este otro hecho, que también registra el recordado boletín estadístico: "El índice general de producción de las industrias fabriles experimentó un alza de 10,8 puntos en abril. Este índice, que en los primeros tres meses del año se había mantenido bajo el nivel que tuvo el año pasado en igual época, ha superado con el incremento anotado, en 10,5 puntos al de abril de 1938. Aumentó en el mes que consideramos la producción de la mayor parte de las ramas de la industria fabril; se exceptuaron solamente la cerveza, la lana para tejer y los paños.

La venta de los productos industriales continuó en su tendencia ascendente. El índice general acusó en abril un alza de 4,7 puntos con respecto al de marzo y fué también superior en 3,7 al de abril del año pasado.

El índice de Luz y Fuerza, siguiendo en su tendencia estacional, volvió a experimentar un alza en abril; a pesar de este aumento, ha continuado manteniéndose en un nivel ligeramente inferior al que había alcanzado el año pasado en el mismo período.

¿Quiere otra prueba, Su Señoría, de la inexactitud de sus inculpaciones tendientes a demostrar que existe el sabotage? Oiga lo que dice el boletín acerca de la producción de carbón y de la industria minera:

Cobre: La producción de cobre en barras

no experimentó casi variación en abril; el total producido en este mes alcanzó a 24.139 toneladas, siendo inferior sólo en 31 toneladas a la producción de marzo.

La existencia de cobre en el país subió de 10.225 toneladas en marzo, a 13.194 en abril. La ocupación de empleados y obreros sufrió una nueva disminución, en total se ocuparon en abril 22.301 individuos contra 22.604 en el mes anterior.

Carbón: La extracción de carbón aumentó en forma importante durante marzo; con un total de 170.411 toneladas acusó un incremento de 24.602 sobre la producción de febrero y se acercó al promedio de la producción mensual de año 1938, que fué de 171.100 toneladas.

La ocupación de empleados y obreros subió también; en febrero se ocuparon 14.289 individuos, en marzo subió a 14.585.

Oro: La producción de oro en abril con un total de 737 kilogramos, aunque experimentó un marcado descenso de 327 kilogramos en comparación con lo producido en marzo, se mantuvo sobre el nivel de los dos primeros meses del año y fué también superior a la de abril del año pasado. Subió en este mes la producción de oro de minas y de lavaderos, pero bajó en forma apreciable el oro exportado en minerales, barras de cobre y otras formas.

El índice de la producción minera experimentó en marzo un alza de 5.5 puntos en comparación a su nivel en febrero y fué también superior en 3.1 puntos al de marzo del año pasado. A pesar de este incremento, el promedio del índice correspondiente a los tres primeros meses, con 79.3 puntos, acusa un descenso de 8 por ciento con respecto al de igual período del año pasado, debido a que en enero y febrero su nivel fué inferior al de los mismos meses de 1938.

Más concluyentes aun que las anteriores observaciones del boletín del Banco Central, son las que publica referentes al movimiento bancario y que demuestran que el honorable señor Lafertte, al hablar de "sabotaje", ha hablado de algo que no entiende, ni conoce:

Dice el boletín:

Colocación y Depósitos: — "Las diferen-

tes variaciones que han experimentado diversos rubros de Colocaciones del Banco Central, entre el 28 de abril y el 26 de mayo, producen, en conjunto, una disminución de 7,1 millones de pesos, bajando su total general a 1.081,2 millones.

Entre éstas variaciones, la más importante se observa en los redescuentos a bancos accionistas que, como se deduce del cuadro, bajaron en 22,3 millones de pesos. En cambio, hubo aumento en casi todos los demás rubros, especialmente en las operaciones directas e indirectas con las instituciones de fomento, que subieron en 9.1 millones, alcanzando a 147.8 millones; en los préstamos sobre warrants, de 4.3 millones; y en los descuentos al público, de 3 millones.

Aunque los depósitos en moneda corriente constituidos en el Banco Central acusen, en su total un aumento insignificante de sólo 8.4 millones de pesos, en cuanto a su distribución se observa una fuerte baja de las cuentas de Bancos accionistas, de 67.2 millones, mientras que las de la Caja de Amortización aumentaron en 82 millones.

Además, sufrieron también, una disminución de 8.3 millones, los depósitos del Fisco y de reparticiones gubernativas.

Oro y Obligaciones sujetas a reserva: — Las "Obligaciones sujetas a reserva de oro" han disminuído, entre el 28 de abril y el 26 de mayo, en 4.3 millones de pesos, bajando a un total de 1.160 millones. En el mismo período, el porcentaje de la reserva de oro en dichas obligaciones aumentó en 0.10 puntos, o sea a 26.57 por ciento.

Medio circulante: — A 1.191.9 millones de pesos subió el medio circulante durante el período quincenal que expiró el 7 de mayo recién pasado. Este promedio es el más alto registrado hasta ahora, superando en 12.2 millones al calculado para la quincena que terminó el 9 de abril anterior.

Entre ambos períodos, las existencias de circulante en los bancos comerciales y cajas de ahorros subieron en 8.9 millones, llegando a 343.1 millones. También aumentó en 3.3 millones, la parte que se halla en poder

del público, alcanzando su mayor nivel, de 848,8 millones.

Bancos Comerciales:—Fondos disponibles Los fondos disponibles de los Bancos Comerciales quedaron, a fines de abril en 276,2 millones de pesos, en comparación con 284,8 millones al terminar marzo. En esta cantidad no se incluyen los canjes ni los depósitos entre bancos.

Según la estadística quincenal de la Superintendencia de Bancos, el excedente de encaje de los Bancos Comerciales, ha seguido en un margen bastante estrecho. Durante la quincena que expiró el 7 de mayo último, este excedente acusó un promedio diario de 64,1 millones de pesos, en un total de encaje de 351,7 millones.

En la misma quincena, del mes anterior, se registró un excedente de 63,6 millones en un total de 348,3 millones. Estas cantidades no representan únicamente dinero en caja o depositado en el Banco Central, sino que comprenden también alrededor de 54 millones de pesos en documentos de créditos visados por dicho Banco, de acuerdo con la ley número 5.185.

Esta relativa estrechez del encaje bancario, con la consiguiente afluencia de descuentos al Banco Central, es un reflejo de la mayor necesidad de dinero efectivo que, generalmente, se deja sentir en el mercado durante esta época del año, la que de ordinario se atenúa en los meses venideros.

Los fondos **en el exterior**, de los Bancos Comerciales, acusau para abril un saldo activo de 15,6 millones de pesos de 6 peniques oro, que es superior en 3,3 millones al de fines de marzo.

Colocación y Depósitos: — El total de las colocaciones en moneda corriente en los Bancos Comerciales, aumentó ligeramente entre marzo y abril recién pasados, en 5,7 millones de pesos, alcanzando un nuevo máximo de 2.111,8 millones. Entre los mismos meses de 1938, estas operaciones habían ex-

perimentado una leve disminución de 0,6 millones. Respecto a la distribución de las colocaciones, se ha observado que, desde fines de febrero, los créditos en cuentas corrientes han bajado en 30,6 millones de pesos, mientras que los descuentos de documentos (en su mayoría letras), han subido en 37,3 millones, alcanzando su punto cumbre con 752,4 millones. Los préstamos por medio de pagarés han conservado un nivel de más o menos 660 millones y el rubro de "Otras Colocaciones", que comprenden especialmente documentos en cobro judicial y en mora, continúan sin cambio de importancia, quedando a fines de abril en 89,1 millones.

El total de los depósitos en moneda corriente constituidos en los Bancos Comerciales, después del fuerte aumento que experimentó en marzo, ha sufrido en abril, una disminución de 21,3 millones de pesos, descendiendo a 1.866,4 millones de pesos. La disminución se produjo únicamente en las cuentas corrientes y a la vista, de 1.213,3 a 1.187,8 millones, mientras que las cuentas a plazo subieron de 674,4 a 678,6 millones.

Tanto las colocaciones como los depósitos en monedas extranjeras quedaron a fines de abril en 18,1 millones de pesos de 6 peniques oro, acusando ligeras disminuciones en relación con sus saldos del mes anterior".

Pero, hay aun otro antecedente más demostrativo todavía del grado de falsedad que encierran las inculpaciones de sabotage hechas sin base ni fundamento alguno por el señor Senador comunista:

Me refiero al aumento de los depósitos en la Caja Nacional de Ahorros, que es la demostración más palmaria de que el capital sigue ocupándose en dar trabajo a los obreros.

Dice el boletín:

"Ha continuado en abril el aumento de las colocaciones y de los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. Las primeras subieron en 8,7 millones de pesos y los depósitos en 17 millones:

	Año 1938		1939
	Abril	Marzo	Abril
Fondos disponibles	254,9	190,5	193,1
Depósitos	1.015,9	1.069,5	1.086,5
Colocaciones	388,4	509,0	517,7
Inversiones	372,7	371,9	370,4

Los saldos de los principales rubros de dicha institución aparecen en el cuadro anterior.

Los depósitos de ahorros constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Popular y Caja de Retiro de los Ferrocarriles aumentaron durante abril, en 5.3 millones de pesos, llegando a 615.3 millones”.

Los hechos a que hace referencia el boletín del Banco Central, a los cuales me he referido demuestran que han logrado sobrevivir las industrias, no obstante la campaña que para perturbarlas han llevado adelante algunos elementos izquierdistas.

El honorable señor Lafertte, se ha encargado de confirmar en su discurso la efectividad del hecho denunciado por el ex Senador radical señor Barrios de estar haciéndose campaña por elementos frentistas para asegurar la perturbación y la anarquía en las faenas agrícolas. Ha falseado la verdad en forma audaz el señor Senador comunista al afirmar que las labores de la Comisión Mixta que se ocupaba del estudio del problema de la sindicalización en los campos fracasaron por intransigencia de los representantes de los patrones, pues el hecho es precisamente el contrario, como pueden certificarlo los propios funcionarios que actuaban en dicha comisión.

Han engañado lamentablemente al honorable señor Lafertte, los que le han hecho leer en su discurso que las derechas trataron de producir huelgas en las oficinas salitreras con el propósito de sembrar desconfianza, acerca del porvenir de esa industria y hacer fracasar las gestiones para contratar los empréstitos autorizados por la ley reciente que creó las Corporaciones de Reconstrucción y Fomento.

Desmiento categóricamente la afirmación tendenciosa y malévolamente del honorable señor Lafertte y puedo asegurar a Su Señoría que lejos de atentar contra la buena marcha de la industria salitrera, sus dirigentes acordaron un alza de 12,9 por ciento de los salarios de los obreros, no obstante el hecho de existir una apreciable sobreproducción de salitre que habría justificado plenamente la disminución de las faenas, toda vez que existe un stock de más de 300 mil toneladas de salitre en cancha que no tienen, por el momento posibilidad de venta.

La única forma en que los industriales habrían podido provocar una agitación habrían sido o bajando los salarios o disminuyendo la producción para provocar cesantías.

Con desmedro de sus propios intereses, han hecho, precisamente lo contrario, para evitar malestar entre los obreros.

Después de conocer estas cifras que en forma tan terminante desmienten al honorable señor Lafertte, cabe preguntarse: ¿qué propósito mueve a Su Señoría al tratar de convencer a los que lo lean, ya que no convenció a los pocos que, a medias lo oyeron en su vertiginosa lectura, de que el país sufre ya una crisis aguda? ¿Demostrar que el Frente Popular no inspira la confianza necesaria para el conveniente desarrollo de los negocios?

¡Curiosa manera la de Su Señoría de cooperar al éxito del Gobierno que cuenta en el Partido Comunista a uno de sus más fieles y entusiastas partidarios!

Para calificar a las personas que, como Su Señoría exceden los límites que tolera una defensa discreta de la causa que sirven, el lenguaje popular, siempre tan preciso y expresivo, emplea una frase ingeniosa: “se pasó de preparación”.

Algo parecido le ha ocurrido al honorable señor Lafertte, en sus discursos en defensa del Frente Popular.

Queriendo enaltecerlo rindió homenaje a la bandera nacional, pero su elogio al venerado tricolor que ha sido siempre símbolo de unión de todos los chilenos, enseña querida que nos coloca a todos los hijos de esta tierra en un mismo plano de respeto a las tradiciones patrias, de santa emulación en honorarlas y en un mismo e idéntico anhelo de progreso y engrandecimiento nacional, quedó eclipsado por otro homenaje más cálido y ardiente hacia la bandera roja, que es signo no de confraternidad ciudadana, sino de lucha entre hermanos, de odio de clases, de muerte y de exterminio.

Ponerlas en parangón, entrelazarlas a ambas; a la que nos habla de glorias y de triunfos, a la que encierra en sus hermosos pliegues, cuanto hay de más noble y delicado en nuestros corazones, con aquella otra que encarna odios, rencores, que nos trae el fatídico recuerdo de guerras fratricidas, que a su fatal conjuro sembró de cadáveres el suelo hidalgo de la Madre Patria, que anegó en sangre sus campos y ciudades, **constituye** un insulto al estandarte que nos legaron nuestros padres como enseña inmortal que habría de conducir a Chile al cénit de su grandeza.

Para que el pueblo de esta República activa y democrática, libre y soberana, orgullosa de su pasado y ansiosa de un porvenir venturoso, obtenga su bienestar, no necesita cobijarse bajo el oninoso signo rojo de la hoz y del cachillo que ha hecho la desgracia de una nación inmensa, digna de mejor suerte; ni menos ligar sus destinos por los cuales velamos sin cesar, a uniones internacionales que todo el mundo civilizado repudia como negro presagio de males que causan pavor.

Para lograr su felicidad, el noble y generoso pueblo de Chile, quiere vivir bajo la sombra benéfica de su bandera secular; no oprimido por la esclavitud de una organización extranjera que le aconseja mirar como a enemigos mortales a sus propios conciudadanos, hermanos en la próspera y en la adversa fortuna.

Para avanzar por la senda que habrá de llevarlo a la meta de sus legítimas aspiraciones, el pueblo de Chile no ha menester renegar de su fe, de sus tradiciones y de su historia. Por el contrario, sólo afirmándose en tan sólidos fundamentos logrará sacudirse del yugo de falsos profetas que halagando sus pasiones quieren apartarlo del camino del orden, del trabajo y del honor, único que puede guiarlo a la consecución de sus justas aspiraciones, de mejoramiento material y moral.

El señor **Lafertte**. — En otra oportunidad agradeceré las gentilezas que, según se me ha dicho, ha tenido el honorable señor Lira Infante para con el Senador que habla.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se va a dar lectura a algunas indicaciones que han llegado a la Mesa.

PRORROGA DE PLAZO PARA QUE INFORME UNA COMISION

El señor **Secretario**. — Indicación del honorable señor Durán para que el plazo que fija el Reglamento a la Comisión Especial encargada de estudiar la acusación presentada en contra del señor Ministro de Tierras y Colonización, se prorrogue por toda la próxima semana.

Dice el señor Senador que, como se trata de un asunto que merece ser especialmente estudiado, considera indispensable la prórroga que solicita en su indicación.

El señor **Walker**. — ¿La indicación ha sido formulada a nombre de la Comisión?

El señor **Secretario**. — La petición ha sido presentada por el señor Senador; de modo que no puedo informar a Su Señoría sobre ese punto.

El señor **Azócar**. — Parece que el honorable señor Maza, que también es miembro de la Comisión, tiene que ausentarse de la capital.

El señor **Secretario**. — Esa es otra razón que da el señor Senador.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se prorrogará el plazo que el Reglamento fija a la Comisión por toda la semana próxima.

El señor **Gumucio**. — Yo salvo mi voto,

señor Presidente, porque estimo que estos plazos no pueden alterarse.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Por unanimidad, sí, señor Senador.

El señor **Hiriart**. — Es prorrogable el plazo.

El señor **Lafertte**. — ¿No se ha procedido en igual forma en otras oportunidades?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se procederá en la forma solicitada por el honorable señor Durán.

Acordado.

CREACION DE UNA PLAZA DE SECRETARIO PARA LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

El señor **Secretario**. — El honorable señor Ureta, ha formulado indicación para que se exima del trámite a Comisión y se considere inmediatamente el proyecto de ley aprobado por la Honorable Cámara de Diputados por el cual se restablece el cargo de Secretario de la Corte de Apelaciones de Santiago, con el sueldo y gratificación correspondientes, que se cargarán al Presupuesto de Justicia.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se eximirá del trámite a Comisión dicho proyecto entrando el Honorable Senado a considerarlo inmediatamente.

Acordado.

El señor **Secretario**. — “Artículo 1.º Restablécese el cargo de Secretario de la Corte de Apelaciones de Santiago, suprimido por el artículo 6.º de la ley número 4,280 de 13 de febrero de 1928.

El sueldo y gratificación correspondientes se cargarán al Presupuesto de Justicia.

“Artículo 2.º La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Azócar**. — Está pendiente un proyecto de ley que aumenta los sueldos de los funcionarios del Poder Judicial y ahora que se les va a pagar más, es justo que trabajen un poco más.

El señor **Ureta**. — Quisiera decir dos palabras.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Con la venia del honorable señor Morales...

El señor **Morales**. — Yo no tendría inconveniente, siempre que después de discutirse este proyecto, se me concedieran unos diez minutos.

El señor **Lafertte**. — ¿No hay Incidentes?

El señor **Secretario**. — Estamos en la hora de Incidentes y es una indicación de primera hora la que está resolviendo el Honorable Senado.

El señor **Lafertte**. — Creí que estábamos discutiendo asuntos de Fácil Despacho.

El señor **Ureta**. — Hasta 1928 existían dos Secretarías en la Corte de Apelaciones de Santiago, una para lo Civil y otra para lo Criminal. Por la ley a que se refiere el proyecto, se suprimió una de estas Secretarías, y la experiencia ha demostrado al Tribunal que no basta una sola. La cantidad de trabajo y el buen servicio exigen el restablecimiento del cargo que existía y se suprimió.

A esto solamente tiende el proyecto.

Por esta razón, yo agradecería al Honorable Senado se sirviera despacharlo inmediatamente. Es esta una petición que responde al deseo de los propios Ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, entraríamos a discutir el proyecto a que se ha referido el honorable señor Ureta y, en seguida, haría uso de la palabra el honorable señor Morales.

Acordado.

El señor **Secretario**. — El proyecto dice así:

“Artículo único. Restablécese el cargo de Secretario de la Corte de Apelaciones de Santiago, suprimido por el artículo 6.º de la ley número 4,280, de 13 de febrero de 1928.

El sueldo y gratificación correspondientes se cargarán al Presupuesto de Justicia.

Artículo 2.º La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto en general y en particular.

El señor **Martínez Montt**. — Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Aprobado, con el voto en contra del honorable señor Martínez Montt.

Puede hacer uso de la palabra el honorable señor Morales.

SITUACION DE LA PROVINCIA DE ARAUCO

El señor **Morales**. — Con motivo de una información aparecida en "El Mercurio" de ayer, deseo hacer algunas observaciones, a fin de dar a conocer al Honorable Senado qué es la provincia de Arauco y cuáles son sus posibilidades industriales.

Dicha información se refiere a una nota pasada por el Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento al Ministerio de Fomento y a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y a fin de que se imponga al Honorable Senado de esta nota, leeré algunas partes de ella que considero pertinentes a las consideraciones que haré.

Dice:

"El Director del Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, ha dirigido a esta Secretaría de Estado un oficio, relacionado con los servicios de transporte ferroviario entre Purén y el Puerto de Lebu, especialmente en lo que se refiere a la incorporación a la Empresa de los Ferrocarriles de los sectores Purén-Peleco y Peleco-Lebu .

Hace presente que este último punto está servido por el ramal denominado Ferrocarril de Lebu a Los Sauces, cuyo sector medio, o sea el comprendido entre las estaciones de Purén y Peleco, fué terminado a fines del año pasado y se encuentra en explotación provisional bajo la dependencia del Departamento de Ferrocarriles de la Dirección de Obras Públicas. Los otros dos sectores de este ramal, son explotados por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, o sea el de Los Sauces a Purén y por una Administración de Ferrocarriles del Ministerio, el de Peleco a Purén.

Agrega después:

"Las secciones no explotadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, no están en condiciones de prestar el servicio eficiente que corresponde a las necesidades de la región, debido a la escasez de equipo y al

mal estado del poco material rodante de que se dispone, cuya reparación se dificulta por la escasez del mismo.

Esta deficiencia del principal medio de transporte ocasiona serios contratiempos al comercio y habitantes de la región y dificulta el progreso de una provincia que está llamada a un gran porvenir por su riqueza carbonera y agrícola.

De aquí que se haya tratado de entregar los sectores comprendidos entre Purén, Peleco y Lebu a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. No se ha podido, hasta ahora, llevar a efecto la entrega, debido a que la Empresa, no ha querido recibir dichos sectores por falta de equipo y, seguramente, porque la explotación de estos tramos no es comercial".

Agrega después el oficio, que con mayor estudio de este asunto, estima que no puede retardarse por más tiempo, en el ramal de Lebu a Purén, la organización de un servicio adecuado a las actuales necesidades de los habitantes y autoridades de la provincia de Arauco y que solo la Empresa de los Ferrocarriles del Estado está en condiciones de efectuar, pues ella dispone del material rodante necesario y de los elementos indispensables para las reparaciones de la vía.

Añade que la necesidad de organizar un servicio eficiente se hace hoy más imperiosa, en atención a que han comenzado a ser explotadas las minas del centro de Arauco productoras de carbón, y a que, si las sociedades explotadoras encuentran dificultades para el transporte de su producción, puede ésta paralizarse con grandes perjuicios para la provincia y el resto del país, en una época de escasez de dicho combustible.

Termina haciendo presente que procedería ordenar a la Empresa de los Ferrocarriles que se haga cargo de los sectores Purén-Peleco y Peleco-Lebu para que proceda a su explotación.

Para los fines que se consignan en el oficio a que hacemos referencia, se acompaña también un proyecto de decreto".

Hasta ahora, señor Presidente, la provincia de Arauco ha sido la más mal atendida por todos los Gobiernos.

El señor **Azócar**. — Que eran derechistas.

El señor **Morales**. — No había ni un solo riel en toda la provincia. La primera línea férrea se inició durante la administración

del Excmo. señor don Carlos Ibáñez del Campo. Desde entonces la terminación de este ferrocarril fué demorándose de año en año por falta de fondos. Mientras había dinero para propender al progreso de las demás provincias del país, no lo había para la de Arauco.

Después de muchos años esta obra ha sido terminada. La línea está construída y el más importante de los sectores de ella se encuentra en explotación por cuenta del Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento. Se han hecho innumerables gestiones para que este ferrocarril pase a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, pero no ha sido posible conseguirlo, con perjuicio evidente para la producción de la provincia. Estos perjuicios se pueden apreciar palpablemente sólo con tomar en consideración el recargo para el flete de las diversas mercaderías que se transportan de Arauco al norte. Por ejemplo, un carro de diez toneladas, desde Cañete hasta Santiago, costaría alrededor de ochenta pesos, pero por razón del derecho de vía que hay que pagar por la circunstancia de pasar el carro de un ferrocarril que depende del Ministerio de Fomento a las líneas que dependen de los Ferrocarriles del Estado hay un recargo de 25 pesos por tonelada, de tal manera que un carro de 10 toneladas paga un derecho de 250 pesos.

Además, hay que trasladar la mercadería desde los carros del ferrocarril que corre a cargo del Ministerio de Fomento a los de los Ferrocarriles del Estado, y ese traslado, cuesta dos pesos por tonelada, es decir, hay por este concepto un recargo de 20 pesos más por carro de 10 toneladas. De tal manera que el recargo que se opera por la transferencia de la mercadería de un carro a otro y por ocupar la línea de los ferrocarriles significa para un carro de 10 toneladas, un recargo de 270 pesos, más o menos.

Ahora bien, ¿merece la provincia de Arauco encontrarse en esa tristísima situación en que no se encuentra otra provincia del país? Creo que no, y hay que considerar que Arauco es una de las zonas más ricas del país, en todo orden.

Puedo asegurar que la provincia de Arauco no necesita para vivir de la ayuda de ninguna otra provincia de Chile, porque lo tiene todo.

El señor **Azócar**. — ¿Por qué no se declara independiente entonces?

El señor **Morales**. — En verdad, tiene razón el honorable señor Azócar al hacer su observación; antiguamente la provincia de Arauco era el Estado de Arauco, así se conoció en el país, y si analizamos su vida histórica, tenemos que no hay provincia alguna en este país donde se hayan escrito páginas más brillantes que en Arauco.

Se dice que la conquista de Chile duró 300 años; que ninguna raza de este continente fué más fuerte y guerrera que la de Chile. ¿Y por qué sucedió esto? ¿Qué provincia en este país contribuyó a que España demorara 300 años en conquistarla? La Araucanía, señor Presidente. De Arauco fué Caupolicán, cacique de Pilmaiquén, una subdelegación del departamento de Arauco; de Cañete fué Tucapel, que todavía tiene su recuerdo en un río que pasa a los pies de Cañete. El fuerte de Tucapel ocupó el sitio que hoy tiene el hospital y la batalla de Tucapel fué librada en los campos que circundan Cañete; ahí cayó Pedro de Valdivia y, hasta hace poco, se conservaba el laurel a cuya sombra la maza de Leucotón puso término a la vida del célebre conquistador español. ¡Nada más legendario que la provincia de Arauco! Ercilla le dedicó sus páginas más bellas, y, al leer su poema, al leer sus estrofas épicas, vemos que ha descrito en forma perfecta los valles de Arauco, sus cordilleras, sus quebradas, sus lagos y sus ríos. Hacía bien el honorable señor Azócar al preguntar por qué no se declaraba independiente la provincia de Arauco. Si fuera más extensa, seguramente que los que hemos nacido en aquella provincia ya habríamos levantado la bandera de la independencia de Arauco, al ver el desuido en que ha sido mantenida. Por desgracia, la provincia es pequeña: cuenta con 6 mil kilómetros cuadrados; pero, en esta extensión relativamente pequeña lo tiene todo; tiene cordillera propia— la cordillera de Nahuelbuta—; sus mares propios, sus

ríos propios, sus lagos propios y digo ríos propios, porque nacen en su cordillera y mueren en su mar, sin atravesar ninguna otra provincia del país; y son ríos caudalosos, varios navegables, como el Paicaví y el Tiraña.

El señor **Urrutia**.— Es una lástima que la provincia de Arauco haya regalado la mitad de su artillería...

El señor **Morales**.— No sé a qué se refiere el honorable Senador; como no he sido artillero...

El señor **Urrutia**.— Puedo recordar a Su Señoría que Arauco tenía cuatro cañones, de bronce en el puerto de Lebu, dos de los cuales se encuentran ahora en el patio de la Moneda. La provincia los regaló, y ha quedado casi desarmada.

El señor **Morales**.— No importa; Arauco se desarmó para fortalecer la Moneda.

El señor **Urrutia**.— Necesita fortalecerse y también lo necesitaba entonces.

El señor **Morales**.— Es sensible que este regalo haya sido hecho durante la administración Alessandri; quién sabe si sin cañones la Moneda no habría podido resistir el empuje de la oposición.

El señor **Urrutia**.— Su Señoría está equivocado en algunos de los datos históricos que está citando, especialmente en el último.

El señor **Morales**.— Si me he equivocado en algún dato histórico, como dice el honorable Senador, rúngole me rectifique.

El señor **Urrutia**.— Según Ercilla, el estado de Arauco comprendía una zona no muy extensa de la actual provincia de Arauco, desde la áspera cuesta de Andalién hasta el río Lebu.

El obsequio de los cañones no se hizo durante la administración Alessandri, sino en el año 1928.

El señor **Morales**.— No he dicho que el poema de Ercilla se ocupe exclusivamente de Arauco; se ocupa de todo Chile, como lo demuestra su última estrofa, que se refiere a lo que es hoy Puerto Varas y el Lago Llanquihue, de manera que comprende a todo el país. Pinto, sí, en sus octavas reales, con exactitud el valle de Arauco, las quebradas de Arauco y especialmente los va-

lles de Elicura y el trayecto entre Contulmo y Purén, cantando la gloria de aquellos 14 de la fama, a quienes Ercilla hizo mortales.

Como decía, la provincia de Arauco lo tiene todo. Los campos del departamento de Cañete son, probablemente, entre los de secano, los más fértiles que tiene el país; producen de todo y en abundancia. Hasta no hace mucho tiempo, la provincia de Arauco figuraba entre las cinco provincias más productoras de ganado vacuno. Hay allí haciendas como no las hay en otras provincias, con dotaciones de cinco mil vacas de crianza.

Después de las minas de carbón de Lota y de Coronel, no hay otra región del país que contenga los carbones que tiene la de Arauco. Dentro de una extensión de no menos de 30 Km. desde el pie de la cordillera de Nahuelbuta, hasta el mar, y de unos 15 Km. de ancho, desde el río Trongol, casi hasta llegar a Cañete, se encuentran los más ricos mantos de carbón que existen en Chile.

Recuerdo que en una sesión de hará unos dos meses hice, ocasionalmente, esta misma afirmación. El honorable señor Silva Cortés me contradijo. Invitado por el que habla a visitar la región de Arauco, accedió gentilmente. Nos encontramos allá; visitó la provincia, sobre todo el departamento de Cañete; penetró en las minas que hay abiertas en la provincia; sacó carbón con sus propias manos; vió los mantos de un metro a 1,60 metros de potencia. El análisis de los carbones que él obtuvo por sus propias manos reveló que tienen más calorías que los de Lota y de Schwager, y actualmente he recibido, desde París, una carta del honorable señor Silva Cortés en que solicita autorización para llevar a cabo en Londres una negociación relacionada con el carbón de los yacimientos existentes en la provincia de Arauco. Voy a cumplir esta misión, hablando con los dueños de los yacimientos, para que ellos contesten directamente al honorable señor Silva Cortés.

El señor **Concha** (don Aquiles).— Ese carbón es nada menos que la savia de toda la industria nacional.

El señor **Morales**.— Efectivamente, se-

ñor Presidente, así es; porque sin carbón, sin combustible, es inútil que el Gobierno se preocupe, a pesar de los 2.500 millones de pesos que se trata de contratar: si no tiene en su mano la industria madre, que es el combustible, es muy difícil que puedan andar las demás.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Y obligar, como dice Su Señoría, a pagar por cada tonelada veinte o veinticinco pesos más por el sólo hecho de cambiar el carbón de un ramal a otro, es un verdadero crimen, que ningún país del mundo permitiría.

El señor **Morales**. — En estos momentos hay verdadera crisis de carbón en el país; y no, como dicen algunos, porque las compañías de Lota y Coronel hayan restringido su producción: al contrario, la han aumentado al máximo. Nunca había habido, como este año, más producción de carbón en Chile; pero a pesar de este esfuerzo superior de las compañías de Lota y Coronel, ellas no han podido abastecer el mercado. Actualmente los Ferrocarriles, que, según Reglamento, deben tener permanentemente un "stock" para tres meses, tienen apenas, señor Presidente, para veinte días. Si en estas circunstancias, se produjera una huelga en la zona carbonífera, habría que paralizar los servicios de ferrocarriles, y, como consecuencia de esta paralización, vendría la estagnación de todas las actividades del país; sin movimiento los ferrocarriles, sin movimiento los vapores, sin producir las industrias, sería la muerte del país por anemia.

Sé, señor Presidente, que en Valparaíso hay vapores que no pueden moverse por falta de carbón, y que hay oficinas salitreras que paralizarán su trabajo si no llega pronto carbón al Norte. Hace tres días que el vapor "Teno" estuvo anclado en Valparaíso por falta de carbón, con un cargamento de animales que llevaba a Antofagasta, y Antofagasta, por este motivo, ha estado tres días sin carne. Para poder seguir viaje al Norte, un vapor pidió prestadas ochenta toneladas de carbón a Ferrocarriles, y sólo así pudo seguir su viaje; en cambio, hay cinco vapores a los cuales la Empresa de los Ferrocarriles no ha podido

facilitar carbón, y esos vapores están todavía en Valparaíso.

Las industrias reclaman carbón constantemente y ni siquiera se pueden satisfacer los contratos pendientes.

Yo considero que es intolerable y criminal que esto ocurra en Chile, donde tenemos yacimientos de carbón tan importantes y cuya explotación sería de bajo costo. En efecto, en Lota y Coronel se trabaja a cuatrocientos metros de profundidad; hay necesidad de arrastrar el carbón desde los frentes, que distan cuatro o cinco kilómetros, hasta la boca mina; hay que suspender el carbón en el pique; hay que inyectar aire a las galerías, que son tan peligrosas por los desprendimientos de gas; hay que desaguar, valiéndose de grandes bombas, etc. Mientras tanto, en estos yacimientos vírgenes de la provincia de Arauco el carbón se encuentra en la misma boca-mina. Yo he visto con mis propios ojos cómo la gente llega con una carreta, la coloca en el fondo de una quebrada y comienza a sacar carbón con una simple picota. Actualmente, hay algunas minas, en explotación, que dan un costo de producción para la tonelada puesta en la boca-mina... digo mal, puesta en los carros del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces, de veinte pesos.

El señor **Azócar**. — Importada costaría trescientos pesos.

El señor **Errázuriz**. — Por lo menos doscientos cincuenta.

El señor **Morales**. — Los dueños de estas minas son personas pobres, que dedican sus esfuerzos al mismo tiempo a otras industrias, porque no tienen capital para trabajar las minas en forma completa. Se dedican, como se dice en términos de la profesión, a "pirquenear".

Yo conozco la mina "La Araucana". Explota veinticinco a treinta toneladas al día y no puede aumentar su explotación debido a que el Ferrocarril de Lebu a Los Sauces no tiene equipo, ni carros ni locomotoras, para transportar una producción mayor. Este Ferrocarril trabaja con dos locomotoras viejas.

En un viaje que hice de Lebu a Cañete se destapó la locomotora del ferrocarril, y, ríanse los señores Senadores, hubo que em-

paquetarla con barro a fin de poder llegar a Cañete.

En esta forma, aunque tuviese capital suficiente la industria del carbón en Arauco, no podría explotarlo porque no hay medios de trasladarlo a los centros de consumo.

El remedio para esto es el que indica la nota que he leído: entregar las líneas que ya están construídas, a la Dirección de los Ferrocarriles del Estado. La Empresa no dispondrá de todo el equipo que se requiere; pero tiene el suficiente para transportar esta materia combustible, que es un elemento esencial para la vida del país.

Sé, por comunicaciones recibidas desde allá, que llegará hoy a Santiago una comisión compuesta de los Alcaldes de los tres departamentos que forman la provincia, y de algunas personas designadas allá en cuya designación se ha tenido en consideración elegir a las que tengan mayores influencias en Santiago. Esta comisión se abocará a las autoridades para pedirles, en primer lugar, la solución del problema que acabo de indicar.

En realidad, señor Presidente, no debió haber habido necesidad de que se trasladasen aquí para que el Gobierno tomara las medidas necesarias, y las dificultades existentes fuesen salvadas.

No es cosa sencilla preparar una mina de carbón para producir **intensamente**, y llamó así a una producción de unas 500 toneladas diarias. Se necesita para ello lo menos un trabajo preparatorio de un año, y en un año más, tal como van las cosas, no habrá carbón para el consumo.

De manera que si no hubo previsión de parte de los Gobiernos anteriores, es necesario que el actual dé muestras de ser más previsor, puesto que los critica, y, entonces, adapte las medidas necesarias para que esta industria pueda contribuir al bienestar del país y al fomento de todas las demás industrias nacionales.

RECTIFICACION

El señor **Walker**. — Ruego al Honorable Senado que me conceda dos minutos para decir unas cuantas palabras.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Con-

el asentimiento de la Sala puede hacer uso de la palabra el señor Senador.

El señor **Walker**. — En el diario "La hora" de hoy se publica una versión de la sesión secreta que celebró el Senado para tratar de asuntos relacionados con los ascensos militares.

En esta versión se afirma que el que habla habría pronunciado un discurso en contra del ascenso a General de Brigada del Coronel don Tobías Barros.

Yo no puede revelar en sesión pública lo que trató el Senado en una sesión secreta, ni sé quiénes sean los informantes de este diario acerca de lo que pasa en las sesiones secretas de esta Corporación; pero, sí, puedo decir, sin faltar a los deberes que me incumben como Senador de la República, que es falso que yo haya hablado en contra del ascenso del señor Barros Ortíz.

Era cuanto quería dejar establecido.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor **Secretario**. — El señor Presidente anuncia para la tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas, los siguientes negocios:

Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica el artículo 30 del decreto ley número 576, de septiembre de 1925, orgánico de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales; y proyecto de la Cámara de Diputados en que se modifica el artículo 7.º del decreto ley número 769, de diciembre de 1925, por el cual se entrega a la Caja de Crédito Popular una parte de los fondos que producen los derechos sobre las operaciones de martillo.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión a las 5.27 P. M.

SEGUNDA HORA

(Continuó la sesión a las 6.15)

COOPERATIVAS DE PEQUEÑOS AGRICULTORES

El señor **Bravo** (Presidente). — Continúa la sesión.

Corresponde al Honorable Senado considerar el proyecto de ley referente a la crea-

ción de Cooperativas de pequeños agricultores.

El proyecto está impreso y repartido a los señores Senadores.

Se va a dar lectura al informe de la Comisión respectiva.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Me permite, señor Presidente, para formular una cuestión previa?

Deseo pedir que se aplaze por ocho días la discusión de este proyecto y, naturalmente, si el Honorable Senado aceptara esta indicación que voy a hacer, no tendría objeto la lectura del informe de la Comisión.

El señor **Bravo** (Presidente). — Su Señoría debe ser apoyado en su petición por dos señores Senadores.

El señor **Azócar**. — ¿De qué se trata?

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Pido que se postergue la discusión de este proyecto, y voy a dar las razones.

En primer lugar, considero que este proyecto no se encuentra en estado de ser tratado por el Honorable Senado.

En seguida, contiene una disposición, a mi juicio, sumamente grave respecto de la cual no ha habido estudio alguno, ni informe de la Comisión respectiva, ni de la Honorable Cámara de Diputados ni del Honorable Senado. Me refiero al artículo 13.

Yo no soy supersticioso, señor Presidente; pero, para los que lo son, debe ser algo significativo que esta disposición lleve el número 13.

El señor **Azócar**. — Buena suerte.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — O mal, según los supersticiosos.

Dice el artículo 13:

“El Banco Central de Chile otorgará — hago notar la forma verbal imperativa “otorgará” — a la Caja de Crédito Agrario, para su Departamento de Cooperativas, créditos directos e indirectos, en forma de préstamos, descuentos y redescuentos, hasta por la suma de cien millones de pesos (\$ 100.000.000) créditos que devengarán un interés no superior al 1 por ciento, incluso comisiones.

El Departamento de Cooperativas de la Caja de Crédito Agrario destinará el producto de estos créditos a la concesión de los préstamos a que se refiere el artículo 12, letra 2) de la presente ley.

Suspéndese para estos efectos la aplicación de los artículos 54 y 57 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile”.

En mi concepto, esta disposición significa, lisa y llanamente, una emisión de papel moneda por valor de 100 millones de pesos, y la prueba de ello y de que no se trata de capitales propios del Banco Central, es el interés del 1 por ciento que se estipula, que sólo puede cubrir los gastos materiales de la emisión de los billetes.

El señor **Bravo** (Presidente). — ¿Me permite, honorable Senador? La indicación de Su Señoría no podría someterse a votación, porque está vencido el plazo de urgencia del proyecto, de modo que no podría volver a Comisión.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Está vencido?

El señor **Bravo** (Presidente). — Así me lo manifiesta el señor Secretario.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿En qué fecha se acordó la urgencia?

El señor **Secretario**. — El 14 de junio se acordó la simple urgencia para este proyecto, honorable Senador, y son 15 los días que da ese trámite.

El señor **Lira Infante**. — Pero hay otro proyecto con urgencia anterior, de modo que habría que contar la urgencia para el que discutimos después de terminar la discusión del proyecto sobre rentas municipales.

El señor **Secretario**. — Pero ese proyecto no ha llegado a la Tabla, honorable Senador.

El señor **Bravo** (Presidente). — Sólo podría acordarse pasarlo a Comisión si hubiera acuerdo unánime del Senado.

El señor **Azócar**. — No, señor Presidente. Si me permite...

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — El señor Ministro de Agricultura está presente y yo declaro que no tengo el propósito de obstruir el proyecto. Por eso, mi indicación sería para aplazarlo por 8 días para que, dentro de ese plazo, la Comisión de Hacienda informara este punto sobre el cual no hay informe porque, en realidad, la Comisión de Agricultura se ha referido al aspecto de fomento de la agricultura que tiene el proyecto, aspecto que considero muy interesante y con el cual estoy, por lo demás, de acuerdo. Pero, en este punto de la emisión de 100 millones de pesos para financiarlo, no ha sido tratado y es lógico que la Comisión de Hacienda conozca el proyecto y oiga al Banco Central que será tan grave-

mente afectado por él. Me parece indispensable este trámite, para que la Comisión de Hacienda lo estudie y oiga la opinión del Consejo del Banco Central sobre la materia.

El señor **Azócar**. — Podríamos acordar entrar de inmediato a la discusión general del proyecto, aprobarlo en general y, en seguida, que vaya a la Comisión de Hacienda hasta el lunes.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Su Señoría sabe que la Comisión de Hacienda se reúne los días martes, o miércoles.

El señor **Azócar**. — Hasta el martes, entonces.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Mejor el miércoles; así se deja a la Comisión el lunes y el martes para que alcance a estudiar este punto.

El señor **Olavarría** (Ministro de Agricultura). — Deseaba rectificar al señor Senador en cuanto a que este proyecto no haya sido puesto en conocimiento del Banco Central de Chile.

Previamente a su discusión, tanto en la Comisión de Agricultura de la Honorable Cámara de Diputados, como en la Cámara misma y en la Comisión de Agricultura del Honorable Senado, dí los pasos necesarios para que el Banco Central expresara su opinión sobre este artículo a que se ha referido Su Señoría. La opinión del Banco Central consta en un oficio cuya lectura hice en la Comisión de Agricultura del Honorable Senado.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — En realidad, la Comisión hace referencia a ese oficio; pero, lo he buscado en la carpeta del proyecto y no aparece.

En realidad, no sé qué razones pueda tener el Banco Central para variar radicalmente su política monetaria a este respecto.

El señor **Olavarría** (Ministro de Agricultura). — Desgraciadamente, el oficio está en mi carpeta. El señor Secretario de la Comisión tomó nota de las indicaciones que sugería el Banco Central para que se modificara la disposición y ese temperamento fué aceptado por la Comisión y por el Ministro que habla. Yo pensaba dar a conocer esas razones durante la discusión del proyecto.

Por mi parte, no tendría ningún inconveniente para aceptar el procedimiento propuesto por el honorable señor Azócar, que me parece el más viable dentro de un espíritu de armonía. Me parece que todos tenemos el propósito de obviar las dificultades que pudieran presentarse para que este proyecto fuera despachado a la brevedad posible. Se trata de un proyecto de interés público, nacional; lógico es, entonces, que haya este espíritu de avenencia para despacharlo en la mejor forma.

Me parece que, sin perjuicio del estudio que el señor Senador desea que haga la Comisión de Hacienda, podríamos entrar desde luego a la discusión general del proyecto.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — En realidad, no es mucho lo que podría adelantarse, pues faltan sólo ocho minutos.

El señor **Bravo** (Presidente). — Advierto a Su Señoría que como este proyecto tiene urgencia, ocupará toda la hora de sesión.

Solamente en el caso de que se acordara postergar su discusión, la última media hora se destinaría a tratar solicitudes particulares.

El señor **Azócar**. — ¿Por qué no lo damos por aprobado en general?

El señor **Silva** (don Matías). — Creo necesario dar una explicación al Honorable Senado.

Cuando se discutió este artículo 13 en la Comisión, se formularon algunas observaciones acerca de los inconvenientes que podría tener una autorización tan amplia para hacer redescuentos hasta por 100 millones de pesos en el Banco Central; pero no se insistió en ellas por dos razones, en primer lugar, porque, como dice el informe, el Presidente del Banco Central, en un oficio dirigido al señor Ministro de Agricultura, procuró que se modificaran algunas disposiciones, entre ellas ésta de que se trata, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera presentarse para la concesión de estos préstamos. En segundo lugar, a fines del año pasado se dictó una ley semejante a ésta, en que se concedió a la Caja de Crédito Agrario la facultad de redescantar en el Banco Central hasta por la suma de 100 millones de pesos, no ya para

operaciones a 18 meses plazo, como se establece en esta ley, sino a 5 años. Pero, como se trata de una materia del resorte de la Comisión de Hacienda, creo que no habría inconveniente de parte del señor Ministro para aceptar el temperamento que se ha propuesto, en la inteligencia de que este negocio se discutirá con o sin informe en la sesión del lunes y martes, y se votará el miércoles.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Es una materia que necesita estudio.

El señor **Azócar**. — Quedamos de acuerdo en empezar el martes.

El señor **Silva** (don Matías). — Debería quedar totalmente despachado en la sesión del miércoles próximo.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — No, honorable Senador.

El señor **Silva** (don Matías). — Porque está vencido el plazo. Yo propongo un temperamento conciliatorio.

El señor **Azócar**. — Aprobemos ahora el proyecto en general y lo pasamos a la Comisión de Hacienda hasta el martes, día en que lo tratará el Senado con o sin informe.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — En discusión particular.

El señor **Silva** (don Matías). — Yo acepto lo propuesto por el honorable señor Azócar.

El señor **Bravo** (Presidente). — Se procedería entonces a discutir en general el proyecto.

Como el informe está impreso y repartido a los señores Senadores, si le parece al Honorable Senado, podría omitirse su lectura.

Acordado.

Ofrezco la palabra en la discusión general del proyecto.

El señor **Urrutia**. — La indicación del honorable señor Azócar es para que empiece la discusión particular el día martes próximo; pero sin fijarle término. En todo caso debemos, a mi juicio, dar a la discusión de este proyecto el plazo constitucional de 30 días.

El señor **Azócar**. — Aprobemos en general el proyecto y la discusión particular puede tener toda la amplitud que se desee, porque no queremos restringir la libertad de nadie.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Creo que habría acuerdo para aprobar en general el proyecto.

El señor **Bravo** (Presidente). — El señor Ministro había manifestado el deseo de explicar el alcance del proyecto de manera que ofrezco la palabra a Su Señoría en la discusión general.

El señor **Olavarría** (Ministro de Agricultura). — Desde tiempo inmemorial el pequeño agricultor chileno se ha visto obligado a recurrir a préstamos con alto interés y a comprometer la entrega de sus cosechas a bajos precios, como consecuencia fatal e ineludible de su carencia de capital para afrontar las labores agrícolas.

Esta situación ha sido y es aprovechada por especuladores que labran su fortuna a costa del trabajo ajeno; constituye un serio obstáculo para el incremento de nuestra producción agrícola y es causa muy importante del fenómeno del ausentismo de los campos, puesto que la utilidad poco remunerativa que obtiene el pequeño agricultor lo desarraiga de la tierra y lo conduce a la ciudad en busca de un trabajo más provechoso.

El actual gobierno no ha podido permanecer indiferente ante la verdadera tragedia que esta deplorable situación representa para los cientos de miles de nuestros conciudadanos que trabajan la pequeña propiedad rural e, inspirándose en las ideas que al respecto sustenta S. E. el Presidente de la República, envió a la Honorable Cámara de Diputados el proyecto que se discute, consultando en sus disposiciones los medios más eficaces para corregir esa situación.

Cuando este proyecto comenzó a discutirse en la Comisión de Agricultura de la Honorable Cámara, manifesté que el Ministro que habla no tenía pretensión alguna en el sentido de obtener que el proyecto fuera despachado textualmente. Agregué, entonces, y lo repito ahora, que lo que entregaba al estudio del Honorable Congreso era, simplemente una idea que, debidamente perfeccionada con nuevos conceptos y las ilustradas sugerencias de los señores congresales, pudiera convertirse en una ley que satisfaga ampliamente las hondas necesidades

que está llamada a llenar.

De ahí, entonces que, aceptadas por el Gobierno todas las indicaciones que se han formulado, durante el proceso legislativo, este proyecto llega a la discusión del Honorable Senado después de haber sido aprobado unánimemente por la Comisión de Agricultura de la Honorable Cámara de Diputados, por la Cámara misma y por la Comisión de Agricultura del Honorable Senado.

En realidad, se hace innecesario abundar en mayores consideraciones para llevar al ánimo de los honorables Senadores, la necesidad que existe de despachar a la brevedad posible este proyecto.

El axioma indiscutido de que la unión tiene que hacer más viable y eficiente todo esfuerzo para mejorar la agricultura, recomienda la agrupación de los pequeños agricultores en entidades cooperativas, lo cual, permite, además, facilitar la tramitación de la ayuda económica que el Estado se propone otorgarles por medio de los resortes administrativos que crea esta ley.

La concesión de préstamos a bajo interés y plazos especiales es, sin duda, el objetivo principal que se persigue. Sólo podremos libertar a nuestro pequeño agricultor del contrato usurario que lo obliga a entregar su cosecha a bajo precio, si le proporcionamos crédito barato y abundante. Este crédito se ha clasificado en tres clases: el necesario para los trabajos del año agrícola, con plazo de dieciocho meses; el necesario para mejoras, instalación de industria anexas o adquisición de animales de crianza, con plazo de cinco años; y, finalmente, el que se otorgará a las cooperativas con fines colectivos, al plazo de diez años.

Además del bajo interés de estos préstamos, el proyecto consulta numerosas disposiciones que contienen otras tantas ventajas para que el pequeño agricultor pueda desarrollar con holgura y estímulo sus faenas agrícolas.

El proyecto del Gobierno, ha sido completado con el título denominado "Saneamiento del dominio de la pequeña propiedad agrícola", en el que se ha vaciado íntegra-

mente la moción que sobre tan importante materia habían presentado a la Honorable Cámara, los honorables Diputados señores Guillermo Echenique y Fernando Durán. Este título nuevo fué cuidadosamente revisado y estudiado por la Comisión de Legislación y Justicia de la Honorable Cámara de Diputados la que le prestó su aprobación unánime, después de hacerle algunas modificaciones de fondo y forma.

El proyecto completo ha sido concienzudamente estudiado por la Comisión de Agricultura del Honorable Senado, la que le ha hecho algunas modificaciones que, aceptadas por mí, lo han mejorado todavía más.

Yo espero del Honorable Senado, preste su más pronta aprobación a este proyecto de ley que está inspirado en el afán patriótico de satisfacer una de las más grandes necesidades nacionales y de corregir situaciones que al Ministro que habla, en el desempeño de su Cartera, se ha visto en la necesidad de considerar, muy especialmente, para tomar la iniciativa que se traduce en el proyecto que estamos discutiendo.

En cuanto a las consideraciones que se refieren al artículo 13, a que aludía el honorable señor Rodríguez de la Sotta, prefiero entregarlas a la discusión de la Honorable Comisión de Hacienda y, en seguida, al Honorable Senado, cuando se discuta particularmente el proyecto.

El señor **Bravo** (Presidente). — Parece que hay acuerdo para aprobar en general el proyecto y pasarlo a la Comisión de Hacienda hasta el martes próximo.

Si no hay inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

SESION SECRETA

El señor **Bravo** (Presidente). — La Sala entrará a ocuparse de asuntos particulares.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta, a las 6.25 P. M.

—Se levantó la sesión a las 7.15 P. M.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.

